



TEMPORU MARANDU
HA IREMOASÁIRA
Sĩmbhyha
Secretaría
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN SENATICs N° 134 /18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XVI EDICIÓN ETyC 2018”.-----

Asunción, 10 de setiembre de 2018

VISTO:

La nota DEC N° 318/18, del Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), solicitando se declare de interés tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XV EDICIÓN, ETyC 2018, con el lema “Cuidemos el Medio Ambiente”, que se realizará del martes 25 al jueves 27 de septiembre de 2018.-----

CONSIDERANDO:

Que, la ETyC tiene como objetivos, fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico promoviendo la innovación y la creatividad ; consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias; incentivar proyectos científicos tecnológicos con mentalidad emprendedora y actitud competitiva; difundir las actividades de investigación científica y tecnológica de las universidades paraguayas, industrias, empresas y del sector de servicios y brindar un espacio artístico y cultural donde demostrar talentos y promover la valoración y la incorporación de la música, la danza, el teatro, la poesía y otras expresiones artísticas.-----

Que, la Ley N° 4.989/2013 que crea la SENATICs, establece en su Artículo 2° Principios Orientadores: La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. -----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XVI EDICIÓN 2018”, a desarrollarse del 25 al 27 de setiembre del 2018, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-----



Miguel Martín
Miguel Martín
Ministro-Secretario Ejecutivo